



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DROGUERIA UNIVERSAL S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-341-2018
	SOLICITUD N°	197-2018
PLAZO DE ENTREGA: <i>Una vez firmado y recibido la orden de compra la entrega sera según necesidad del hospital</i>	FECHA	09-oct-18
LUGAR DE ENTREGA: Almacen General		
UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Magisterial	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: Dra. Citlally B. Solorzano	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Placa 1/3 de tubo de 6 orificios, marca: Narang origen: India	c/u	1	\$ 75.00	\$ 75.00
2	Tornillos Corticales 3.5 , marca: Narang origen: India	c/u	3	\$ 7.00	\$ 21.00
3	Tornillos Esponjosos 4.0 , marca: Narang origen: India	c/u	3	\$ 8.00	\$ 24.00
	Material para la paciente: Elba Marina Bonillas con reg. 167655 del programa de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES					\$ 120.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 120.00				Fondos: General Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol.1876-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello